



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática
Coordinación Técnica de
Gestión Presupuestaria

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000600 y 000666

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3010/6BA0/BM123/ **237 / 0248**

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales de la Unidad Responsable del Gasto (URG) Nivel Central con destino a la URG Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Querétaro por un monto de \$4,207,656.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes de la Cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Información del HCT del IMSS

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Tipo OLI: Adquisición

Clave de Cartera: 2250CYR0019

Proyecto PREI: 22090026

No. de solicitud: 68415

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Unidad Responsable: CVR

Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,457,691,626.00

Asignación presupuestaria: 3,547,179,448.00

Modalidad: K

Localización geográfica: 22 Querétaro

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 23 OOAD Querétaro
Número de bienes: 6
Monto original con IVA: 4,207,656.00

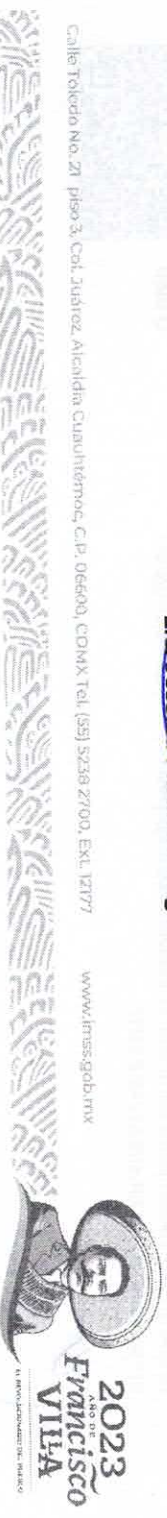
(cuatro millones doscientos siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Jessica-Miranda Vega

Continúa al reverso ...





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática
Coordinación Técnica de
Gestión Presupuestaria

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000600 y 000666

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales de la Unidad Responsable del Gasto (URG) Nivel Central con destino a la URG Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Querétaro por un monto de \$4,207,656.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3010/6BA0/BM123/ **237 / 0248**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, debiera apegararse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42, fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el ComprasNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliácer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Lic. Giovanni Daniel Bojórquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICCC)

Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (I)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/di/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRP9UTTUJModG4S_tHg9lBH9msgM67dVmcPiz3bsj9A?e=DRXU7r

O bien

APOR/JBH/P/A/EM

Volante No. 2023000516 y 2023000554

Página 2 de 3





Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :2250GYR0019
68415No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:22090026
13350109

OLI No.: 237 / 0248

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos				Monto autorizado																						
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA.	Importe Total con IVA																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18561002	0000015875	25	U.M.A.A EN CONSTRUCCION	QUERETARO,QRO.	23010047	230801	200300	531-316	0094	03	01	00016342	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	23	23010031	239001	150100	2023M06	1	3,562,890.00	3,562,890.00																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18561004	0000015878	25	U Med Familiar 7	San Juan del Rio	23030016	232406	200200	531-231	0161	03	01	00011739	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR	23	23010031	239001	150100	2023M06	1	59,622.00	59,622.00																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18561001	0000015876	25	M_HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,QRO.	23010001	230501	200200	533-159	0132	01	01	00012229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	23	23010031	239001	150100	2023M06	1	236,357.00	236,357.00																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18561003	0000015874	25	UMF N° 15 + CTRO INV EDUC FORM	QUERETARO, QRO.	23010021	232403	200200	533-786	0026	01	01	00012310	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP	23	23010031	239001	150100	2023M06	2	61,782.00	123,564.00																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18561005	0000015877	25	U Med Familiar 7	San Juan del Rio	23030016	232406	200200	533-477	0228	01	01	00012277	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	23	23010031	239001	150100	2023M06	1	225,223.00	225,223.00																			
TOTAL:																																								6	4,145,874.00	4,207,656.00

